Sábado 25 de Febrero de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 3—Núm. 1,399

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, BERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA.
Por mes . . . $ 1 moneda nacional.
Por 6 meses . . 10.50 [illegible]
Por un año . . 10 [illegible]

EL NÚMERO SUELTO [illegible]

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 66 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
FEBRERO 25.
SANTOS SEBASTIAN, APARICIO Y CESÁREO.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

Mensagerías Comerciales
La diligencia para San Cárlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 115, los dias 1, 7, 13, 17 y 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

Diligencias particulares
Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 29, y último de cada mes.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensajerías Industriales
25 DE MAYO NÚM. 441.
Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Perougos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES
El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.
El *Silex* sale hoy á las 6 de la tarde para los puertos del Uruguay hasta el Salto.
El *Sindh* saldrá el 1.º de Marzo para Burdeos con escala en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y Lisboa.
El *Araucania* saldrá el 27 para Liverpool con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.

EL SIGLO

Consecuencias de una mentira

De dos maneras distintas y diametralmente opuestas ha sido considerada por unos mismos partidarios, la guerra en que actualmente se halla envuelto el país.

Para los unos, para los que por conveniencia particular, ó de buena fé, reconocian la constitucionalidad del Gobierno del General Batlle, la guerra ha sido y es de autoridad y de rebeldes.

Para los otros, para los que rindiendo homenaje á la verdad y á los principios [illegible] no han reconocido ni reconocen semejante constitucionalidad en el Gobierno de General Batlle, [illegible] la guerra ha sido y es puramente de partidos.

De esas dos premisas opuestas surgen naturalmente, consecuencias opuestas tambien, que se traducen en hechos al llegar á los medios de dar solucion práctica á la guerra civil que asola y arruina al país.

Para los sostenedores de la constitucionalidad del Gobierno de Batlle, no hay mas que una solucion legítima y posible, que es sin duda la mas imposible de todas: el sometimiento por bien ó por fuerza, de los rebeldes á la autoridad.

Para los que consideran la guerra puramente de partidos, la lucha tiene una solucion mas posible, porque es menos tiránica y no menos legítima; porque no compromete ningun principio: esa solucion es la de apelar al fallo de la nacion para que esprese su voluntad por medio del sufragio universal, en las urnas electorales.

Nosotros participamos decididamente de esta última opinion, que puede asegurarse es la que domina hoy en todos los ánimos, con pequeñas escepciones, que no ejercen influencia mas allá del círculo personal del General Batlle.

Desde el principio de la guerra levantamos bien alto nuestra bandera, declarando que al plegarnos momentáneamente al Gobierno que con tanta perseverancia habíamos combatido en sus desaciertos y violencias, lo hacíamos cediendo á las exigencias tiránicas de la necesidad; al deber de tolerar un mal menor para conjurar un mal mayor; para defendernos de los blancos, no para defender al gobierno de D. Lorenzo Batlle.

No hemos invocado jamás, ni en los momentos mas precarios, el sagrado de una legalidad mentida, bajo el pretesto de dar vigor y prestigio á la causa que defendemos, y hemos protestado franca, enérgica y lealmente contra esa legalidad, aun á riesgo de aparecer debilitando nuestro poder y de incurrir en los apasionados reproches y las injustas censuras de nuestros correligionarios, que hubieran deseado vernos sacrificar nuestras convicciones mas arraigadas en aras del peligro que nos amenazaba.

Resistimos sus sugestiones elocuentes; y como sucede siempre á todo el que cumple honradamente su deber, no tenemos hoy sino por que felicitarnos de haber obrado así.

El peligro del momento pasó, y los ánimos libres de la presion del temor, raciocinan con calma y nos hallan justicia.

La bandera de la justicia y de la verdad, puede seguir flameando orgullosa en nuestras manos, sin haber sido arriada una sola vez, ni manchada con una claudicacion de circunstancias.

Y al obrar así no lo hacíamos solo por ser consecuentes con nuestra propaganda diaria, de tres años consecutivos.

Lo hacíamos porque sentíamos la gravedad y trascendencia del precedente que sentábamos, y preveíamos, sin necesidad de gran penetracion de vista las infinitas y funestas consecuencias de que el reconocimiento de la legalidad del gobierno venia preñado para el futuro.

Nosotros ni nadie ha podido engañarse respecto á la duracion de la guerra, despues del carácter de guerra de partidos que los cálculos maquiavélicos del gobierno al principio, y su ineptitud despues, dejaron tomar al movimiento aislado de Aparicio.

Llevada á ese terreno la guerra, es interminable por las armas; porque solo puede terminarse con el esterminio de uno de los dos partidos en lucha, y ese esterminio á mas de ser imposible, es sacrílego solo el desearlo.

No queda, pues, mas solucion que la paz por medio de un arreglo que satisfaga las legítimas aspiraciones de ambos partidos, y consagre sus derechos á vivir en la patria, en todo el goce de las libertades y garantías que les acuerdan las leyes.

Pero la posibilidad de esta solucion depende ante todo del carácter dado á la guerra.

Si se reconoce lealmente que la soberanía de la nacion no está representada en los poderes públicos, lo fácil, lo lógico, lo natural, es consultar su voluntad soberana, someter nuestra competencia de partidos al juicio de la opinion pública, manifestada en el sufragio, y acatar cualquiera que sea su fallo soberano.

Pero si nos encastillamos en la mentira de la legalidad, esa solucion que es la única posible, se hace irrealizable.

Entre la autoridad constitucional y los rebeldes, no hay transaccion posible.

La autoridad será magnánima, perdonará el delito de rebelion, pero no puede ceder en sus derechos á las pretensiones de los rebeldes, sin mengua de su autoridad y sin derrota de su causa que es la de los intereses públicos.

No hay para qué consultar la voluntad de la nacion, desde que esa voluntad está legítima y fielmente representada en los poderes públicos, y juzga y falla por su órgano.

Desde entonces, no hay, como hemos dicho, sino una solucion posible: el sometimiento de la rebelion al Gobierno.

Solo de ese modo puede salvarse incólume el principio de autoridad, que los poderes públicos representan en su constitucionalidad y solo por su constitucionalidad.

El principio de autoridad no existe para los poderes de hecho que obran fuera de la Constitucion y sin título legal.

Ahora bien, esta solucion que surge forzosamente del principio de la legalidad del gobierno, es la prolongacion sin término de la guerra civil.

El partido blanco luchará desesperadamente y hasta el último momento antes de llegar á ese resultado, que es su derrota completa y su perdicion eterna como partido.

Si se quiere hacer posible y efectiva la paz en la República, es necesario, pues, empezar por despojarse de esos falsos atavíos de constitucionalidad, que mas que un adorno ridículo en la frente de D. Lorenzo Batlle que nada ha hecho con sus actos para hacer posible la ilusion del pueblo, son una perniciosa traba para devolver al país su tranquilidad y bienestar.

Mientras nos empeñemos por hacer efectiva la mentira de la constitucionalidad del Gobierno de Batlle, es imposible hacer efectiva la verdad de las instituciones.

En la solucion de esa cuestion estriba la solucion de la guerra civil en que estamos empeñados.

La solucion del 15 de Febrero

Y LA AUTORIZADA PALABRA DE UN MINISTRO DE ESTADO.

Cuando parecia que una sola voz autorizada no se levantaria en la prensa Oriental á sostener [illegible]

[illegible] otras por las aptitudes y la ilustracion, como la del Dr. D. Manuel Herrera y Obes.

Buscando testimonios autorizados en qué apoyar nuestras opiniones, con qué robustecer los precedentes que hemos encontrado en la época mas gloriosa de nuestra azarosa vida nacional, hemos descubierto un precioso capítulo en el cual el Dr. Herrera y Obes, actual Ministro de Relaciones Esteriores, presenta la solucion de 1846 que el *Uno de la Defensa* combate ayer, sosteniendo que en ella se falsearon los principios y se atentó contra la Constitucion y las leyes, COMO UNA LECCION PRÁCTICA DE UN HÁBIL Y BUEN GOBIERNO *que no puede desconocerse ni olvidarse por los hombres del partido liberal*, SIN RENEGAR LA PARTE LEGÍTIMA DE GLORIA QUE LE CABE EN AQUELLOS ANTECEDENTES.

Ahí, en ese escrito del Dr. Herrera, se pulveriza esa doctrina liberticida de los gobiernos legales, á la sola condicion de que sean gobiernos, del principio de autoridad por el hecho de ejercer el poder, sosteniéndose que *el principio de autoridad tal como lo comprende y lo representa el General Batlle*, SOLO SE CONSERVA EN TURQUÍA, EN EL JAPON, EN LA CHINA, EN LA NIGRICIA Y DEMAS ESTADOS INTERIORES DEL ASIA Y ÁFRICA CENTRAL.

El Dr. Herrera proclama bien alto que *la Constitucion de la República no quiere ni admite otro principio de autoridad, que el que se base en la ley y arranque de ella—que el principio de autoridad que reside en el Gobierno, puesto mas arriba de la ley y de las demas autoridades que comparten con él el Gobierno de los intereses generales de la República, es un verdadero insulto á la razon, á la justicia, á los pueblos*, CUYA SOBERANÍA RADICAL ASÍ SE DESCONOCE Y MENOSPRECIA.

Contra la autoridad del Dr. Herrera y Obes que así opinaba hace un año y que así debe opinar todavía hoy, si es que los Ministros son hombres y los hombres deben ser consecuentes en sus opiniones y en sus actos, ¿qué puede oponer el *uno de la Defensa*, que como hombre de la Defensa debe conocer toda la ilustracion y esperiencia en los asuntos de Estado del Dr. Herrera y Obes?

¿Qué dicen contra eso el mismo Presidente de la República, el mismo Doctor Herrera y sus colegas?

Debe suponerse que el Presidente de la República no consultó la opinion de su Ministro, el hombre de Estado de antigua y merecida reputacion que cuenta entre sus consejeros, y ese es un cargo tremendo que difícilmente podrá desvanecer.

Y el Dr. Herrera y Obes ¿cómo podrá desvanecerlo cuando se le diga que opinando así sobre el mandato de las Cámaras, que considera *cesado por ministerio de la ley* desde que concluye el período de tiempo porque fueron elegidas, y que creyendo como ha manifestado creer, que el principio de autoridad que no arranca de la soberanía radical del pueblo y reside en la ley no es tal principio de autoridad, sino usurpacion y mentira, cuando se le diga, repetimos, que profesando esas ideas no ha debido aceptar una solucion en sentido diametralmente opuesto, qué nos contestará el Dr. Herrera y Obes?

Pero prevecemos que en presencia de contradicciones tan palmarias entre las opiniones y los actos de los hombres públicos de esta época originalísima, habrá quien dude de la verdad de las opiniones que hemos atribuido al Dr. Herrera y Obes, y para que esas dudas no subsistan por un momento mas, damos íntegro el capítulo referente al punto en cuestion, que hemos tomado de la representacion elevada á las Cámaras por los miembros de la ex-Junta E. Administrativa y en la cual se encuentra al pié la firma del Dr. Herrera y Obes.

Hé aquí ese precioso fragmento:

« Montevideo estaba sitiado y bloqueado; la traicion y la discordia [illegible]

[illegible] go que se combate.

« Por otra parte, *el principio de autoridad, así concebido por el Gobierno, no es el que V. H. puede tolerar y menos autorizar*.

« *En tésis general, él ha desaparecido ya de todas las instituciones gubernativas de los Estados modernos. Es esa una conquista que cuesta á sus pueblos, torrentes de sangre. Solo se conserva, como V. H. lo sabe, en Turquía, en el Japon, en la China, en la Nigricia y demas Estados interiores del Asia y África Central.*

« *En nuestra América, hace mas de 60 años que desapareció de sus Códigos y otros tantos que lucha por arrojarlo hasta de sus costumbres, encarnadas y representadas aun por los hombres de armas de sus desiertas campañas.*

« Entre nosotros, ahí está nuestra Constitucion política, la energía con que lo ha repelido y combatido, haciendo un criminal de lesa Nacion con las crueles penas que le asigna, al que trate de rehabilitarlo.

« *Ella no quiere ni admite otro principio de autoridad que el que se base en la ley y arranque de ella. Su voluntad expresa es que el Presidente de la República ejerza su autoridad dentro de los límites que le trazan los derechos individuales que ella reconoce y establece.*

. . . .

« Tal pretension se comprende y esplica perfectamente, en los Gobiernos personales. En ellos, la reconcentracion del poder, es una necesidad y una consecuencia lójica del absolutismo y prepotencia de su voluntad; pero en los Gobiernos democráticos, *en que la soberanía popular es la fuente y la sancion de todo poder*; donde todos los que existen no son sino mandatarios suyos, obligados á obrar estrictamente, dentro de la ley, que es la espresion de su voluntad, sin poderse apartar de su testo, so pena de la mas séria responsabilidad—la centralizacion administrativa como la entiende y la quiere el Poder Ejecutivo para su Gobierno—EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD *que en él reside puesto mas arriba de la ley y de las demas autoridades que comparten con él, el gobierno de los intereses generales de la República—es un verdadero insulto á la razon, á la justicia, á los pueblos, cuya* SOBERANÍA RADICAL, ASÍ SE DESCONOCE Y MENOSPRECIA. »

MANUEL HERRERA Y OBES.

La nueva bandera del batallon « General Pacheco y Obes »

Ayer entró el batallon « General Pacheco y Obes », viniendo desde las Piedras donde está acuartelado, en el Ferro-Carril Central, hasta la Estacion Bella Vista, y desde allí, hasta la trinchera de la Aguada en el tramway del Paso del Molino.

El objeto de la venida de ese bizarro batallon, era recibir de manos de las distinguidas señoritas Carve, la preciosa bandera que con el concurso de otras damas y señoritas prepararon y ofrecieron á sus Gefes y Oficiales.

La bandera ha estado espuesta en la tienda del Sr. Bousquet, y es conocida de todo Montevideo, que ha podido admirar una verdadera obra maestra en su género.

El batallon hizo alto y formó frente á la casa habitacion del Sr. Carve, donde fueron obsequiados los gefes y oficiales hasta donde lo permitia la situacion luctuosa en que la familia del Sr. Carve se encuentra, y luego fué entregada la hermosa bandera con todas las solemnidades de estilo.

En el momento de pasarla á manos del comandante [illegible]

[illegible] bios, se pronunciaron algunas palabras en nombre de [illegible]

Refugiados Entre-rianos

[illegible]

INTERIOR

Junta de C. Pública.

Montevideo, Febrero 24 de 1871.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de elevar original [illegible]

Dios guarde á V. E. muchos años.

DANIEL ZORRILLA, Vice-Presidente.
E. Perez, Secretario.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, D. José M. de Nava.

Ministerio de Hacienda.

Enterado, devuélvase para su publicacion.

J. M. DE NAVA.

En Montevideo á las doce del dia veinte y cuatro de Febrero de mil ocho cientos setenta y uno, hallándose en la casa de Gobierno, oficina de la Contaduría General, la Junta de Crédito Público constituida con tres de sus miembros á saber: El Sr. D. Daniel Zorrilla, Contador y Vice-Presidente de ella, el Sr. D. Blas Vidal, vocal Inspector, y D. Ezequiel Perez, vocal Secretario: faltando por causa de enfermedad el Presidente de ella, Dr. D. Antonio Rodriguez Caballero, y el Tesorero D. Juan Peñalva, se reunieron los Sres. Fiscal de Gobierno y Hacienda, Doctor Don Joaquin Requena, Contador General del Estado Don Tomas Villalba, los miembros de la Comision Interventora, creada por Ley de 4 de Mayo de 1870, Doctor Don José Ellauri y D. Pedro Zumaran, á este efecto designados por el Presidente de la espresada Comision—y hallándose así presentes todas las personas que con arreglo á la ley y decreto reglamentario de 9 de Mayo de 1870 han de presenciar la estincion por el fuego de los billetes emitidos por los Bancos que cayeron en liquidacion y que sean sustituidos por los que determina el art. 2º de la citada ley de 4 de Mayo,—se puso de manifiesto la relacion de los sustituidos en el mes de Enero ppdo. los que contenidos en ochenta y nueve paquetes, antes de ahora sellados con sus respectivos membretes que espresan su contenido, resultan contener:

Treinta y seis paquetes de notas Mauá y Cª., á saber: doscientas notas de veinte pesos,—dos mil seiscientas de diez pesos—treinta y tres mil cuatrocientas de un peso—veinte y siete mil setecientas de cincuenta centésimos—y once mil trescientas de veinte centésimos, formando un total de setenta y nueve mil quinientos diez pesos.

Veinte y seis paquetes de notas del Banco Italiano, de las cuales, diez y seis de cincuenta pesos—Ciento diez de veinte pesos—Ochocientas de diez pesos—Catorce mil trescientas de un peso—Diez y ocho mil setecientas de cincuenta centésimos—Veinte y cuatro mil novecientas de veinte centésimos y un pequeño paquete con tres notas de un peso y una de cincuenta centésimos: componiendo todos los veinte y seis paquetes y la fraccion suelta, treinta y nueve mil seiscientos treinta y tres pesos, con cincuenta centésimos.

Catorce paquetes de notas del Banco Montevideano; conteniendo: cien notas de cincuenta pesos, cien de veinte pesos, trescientas de diez pesos, cinco mil de un peso, nueve mil ciento cincuenta de cincuenta centésimos y ocho mil de veinte centésimos, que han representado veinte y un mil ciento setenta y cinco pesos.

Doce paquetes del Banco Comercial del Salto, con cien notas de diez pesos, ocho mil cuatro cientas de uno, cinco mil doscientas de cincuenta centésimos, cinco mil quinientas de veinte centésimos, y cien de cinco centésimos, que representaban trece mil ciento cinco pesos.—Resultando un total contenido de ciento cincuenta y tres mil cuatro ciento veinte y tres pesos con cincuenta centésimos.

A la verificacion de los sellos de los espresados paquetes antes de ahora sellados y contados, citó de antemano la Junta, segun lo afirmaron su Vice-Presidente y Secretario, al Gerente del Banco Mauá y Cª., á los señores de la Comision Interventora del Banco Italiano, al Gerente del Banco Montevideano y al Presidente del Banco Comercial del Salto y apoderado especial de su Directorio, D. Ricardo Williams, compareciendo únicamente el representante del Banco Comercial del Salto y con aviso de no poder asistir, del Gerente del Banco Mauá y Cª.

Verificados los sellos de cada paquete, se procedió á su quebrantamiento, y fueron arrojados los paquetes, á una hoguera al efecto dispuesta en el pátio de la propia casa de Gobierno, en el órden de la numeracion que traian.

Todos los señores espresados permanecieron hasta que los billetes fueron reducidos á cenizas, de cuyo acto que para constancia de los demas mencionados que firman, doy fé—Firmado—D. Zorrilla, E. Perez, Blas Vidal, Joaquin Requena, Tomás Villalba, José E. Ellauri, P. Saens de Zumaran, R. Williams—Por autorizacion del Escribano de Gobierno y autorizacion competente—Benito Montaldo, Escribano Público.

Sucesos de Paysandú

Recibimos ayer el periódico de esa ciudad, de fecha 19, el cual informa así de la tentativa frustrada de los blancos:

Ayer á las cinco de la mañana el *caudillejo* Enrique Olivera con 300 á 400 hombres intentó atacar la plaza.

Felizmente nuestras descubiertas salieron temprano y se encontraron con los blancos cerca del cementerio que venian al galope en direccion á la plaza; en el momento tuvo aviso el Comandante Militar, Mayor Borches, quien hizo tirar el tiro de alarma y cada uno ocupaba su puesto en el acto sobre los cantones.

Los blancos, al ver la actitud de entusiasmo que tomó la heroica guarnicion de Paysandú, se pararon, y al momento fueron rechazados del modo mas vergonzoso, por las guerrillas de infantería que salieron á batirlos.

Dos veces fueron rechazados de frente al Cementerio viejo, y del bajo de Sacra, donde levantaron campamento á las doce del dia, por el fuego de fusilería que recibian, retirándose á un alto.

Se corrieron al norte de la ciudad algunas partidas grandes, y el vivo fuego que les hizo todo el dia el canton de la Iglesia, que mandaba el Comandante Clodomiro Arteaga, hizo despejar todo ese frente de la ciudad.

Los principales jóvenes de Paysandú, formaron una guerrilla de tiradores voluntarios, y fueron á escopetear al enemigo:—esta guerrilla se portó con todo arrojo y valentía.

El Teniente Gomensoro, encargado de la Mayoría de la G. N., tambien salió con guerrillas, y se portó con todo valor y entusiasmo.

El Capitan Stefanelli salió á guerrillar, y tanto él como el cuerpo que manda se portó perfectamente.

La artillería bajo las órdenes del Teniente Febrero hizo varios disparos de cañon.

El Gefe que mandaba la caballería era el Mayor Zenon Salvatierra.

El enemigo replegó todas sus guerrillas y partidas á las seis de la tarde, y marchó en direccion á Sacra.

Anoche no hubo ninguna novedad.—La vigilancia en toda la ciudad fué grande, y habia en todas partes centinelas y escuchas para no dejar aproximar al enemigo.

Por nuestra parte felicitamos al Comandante Militar, Mayor D. Elias Borches, al Gefe del Detall, Mayor Don Rufino Casco y á los otros Gefes y Oficiales de la guarnicion por su brillante comportacion en el dia de ayer.

Hoy esta mañana los blancos ya no estaban á la vista; dejaron solamente una guardia que se retiró á las 9 de la mañana.

Las pérdidas que tenemos que lamentar son dos hombres lanceados que están en el Hospital, y un soldado de la 3ª Seccion que tomaron prisionero á pié; á este lo degollaron en el acto.

Bárbaros! no tienen sino los instintos de sus cofrades del Cerrito y de Quinteros.

Los blancos han tenido muchas pérdidas; ayer han recojido varios heridos y muertos, que nos dicen han enterrado en el Cementerio nuevo.

EXTERIOR

Entre-Rios.

Puntas de Gualeguaychú, Febrero 14 de 1871.
(diez de la noche).

Señor Coronel D. Luis M. Campos.

Señor Coronel:

Espero que comunique Vd. al Gobierno Nacional y al Ministro de la Guerra en campaña, lo siguiente:

Esta tarde á las 6, Cármelo Ocampos con una fuerza de 1,500 hombres ha sido completamente derrotado. Ha sido perseguido desde el puente de Gená hasta el de San José.

El enemigo ha tenido veinte y tantos muertos. Se le han tomado ademas como cien prisioneros, entre ellos algunos gefes y oficiales, las caballadas, la correspondencia y las tres carretas que traia.

El desbande ha sido completo y Cármelo Ocampos ha salido acompañado de unos cuantos oficiales.

Mañana espero encontrar á Lopez Jordan—Unos pocos dias mas y la guerra habrá terminado.

Soy su affmo.

J. Arredondo.

—Hé aquí la lista de los gefes y oficiales prisioneros:

Teniente Coronel—Modesto Marquez.
Sargento Mayor—Nemesio Torres.
Capitan—Francisco Muñoz.
Id. Escolástico Jumilla.
Id. Mariano Tapia.
Tenientes—Antonio Pereyra.
Id. Eustaquio Beron.
Id. Cornelio Gonzalez.
Id. Pablo Gonzalez.
Id. Mateo Luque.
Alférez—Santiago Moreyra.
Id. Marcos Britos.
Id. Ildefonso Arrua.

Italia

Florencia 16 de Enero.

Se espera en Florencia al señor Lanza. A su regreso de Turin notificará al representante de España la fecha de la partida de la Reina María Victoria para Madrid, partida que se retardará probablemente hasta el 23 del corriente. Se ignora aun si la reina hará el viaje por tierra ó por mar.

El señor Lanza y los otros tres ministros que han ido á Turin á despedirse de ella en nombre del gobierno, se han visto en apuros para llegar á aquella ciudad, pues se desencadenó en los Apeninos una terrible borrasca que detuvo los trenes ordinarios entre Florencia y Bolonia. En el *Mulino del Pallone* la nieve habia obstruido la entrada del túnel y el viento derribó un carro que iba sobre un wagon, produciendo un choque en la misma entrada. Afortunadamente no hubo que deplorar desgracia alguna, y merced á los estraordinarios esfuerzos de todos los agentes de la administracion, pudo desembarazarse por fin la via, continuando su viaje el tren en que iban los ministros Lanza, Visconti-Venosta, Gadda y Correnti.

La Cámara abre hoy sus sesiones despues de las vacaciones de Navidad, pero se advierte que es muy reducido el número de los diputados que se hallan actualmente en Florencia. Algunos de ellos declararon al partir que no volverian á tomar parte en las tareas del Parlamento hasta que hubiese sido trasladado á Roma. Posteriormente el Senado ha insistido para que se den garantías al Papa, y esto ha inducido á los demócratas del salon de los Quinientos á trabajar para la supresion de la Cámara alta.

La existencia del Senado es considerada como la espresion del principio conservador que debe contrabalancear y corregir el ardor, si me es lícito usar de esta palabra, de la Cámara esencialmente electiva, y por consiguiente se destruiria la Constitucion en su esencia si se modificara ó suprimiera el Senado por haberse presentado un caso de divergencia.

Se lee en la *Gaceta de Turin*: « Un corresponsal de Florencia nos anuncia que Victor Manuel ha dirijido una carta al Rey Guillermo de Prusia, felicitándole por su nombramiento como Emperador de Alemania. »

La *Unità católica* de la misma ciudad dice que la Emperatriz de Austria, María Ana, que se encuentra al presente en Trento, ha remitido al Padre Santo cien mil florines.

Ademas, al anochecer del 5 del corriente fueron entregados á Su Santidad quince mil escudos en oro, producto de generosas ofrendas procedentes de la América del Norte.

El general Lamármora está resuelto á salir de Roma. Desea hallarse en Florencia para la época en que se abra el Parlamento, pues tiene que dar esplicaciones á la Cámara sobre los cargos que le han dirijido todos los partidos relativamente á su administracion. El distinguido general quiere sentarse en el escaño del diputado para esperar allí una ocasion propicia para descargar su bílis. Desde que está en Roma, ha tenido que sufrir mucho, y siente una verdadera necesidad de justificarse de los desaciertos que se le han atribuido.

A pesar de haberse desmentido repetidas veces los rumores concernientes á que el Austria ha vendido el palacio de Venecia al Estado, se reproduce la noticia añadiéndose que el gobierno tiene la intencion de establecer en dicho edificio las dos Cámaras.

Tengo motivos para asegurar que el Austria, debiendo tener en Roma dos embajadores exigidos por el presente órden de cosas, uno acreditado cerca del rey y otro cerca del Papa, necesita mas que nunca el palacio de Venecia.

En Roma hay tres comisiones en ejercicio. La comision de bonificacion del *agro romano*; la comision encargada de proponer lo concerniente á un proyecto sobre las aguas del Tíber; y la comision militar encargada de proponer un plan de fortificaciones para la ciudad de Roma.

Ha comenzado á publicarse en Florencia un periódico titulado: *Italo-Platense*. Ese periódico esclusivamente destinado á tratar los intereses de las numerosas colonias de italianos de la América Meridional, aspira á estrechar los lazos que las unen á la madre patria.

Me han asegurado que las relaciones diplomáticas de la Santa Sede con las potencias estrangeras no dejan que desear, y que alguna potencia que se manifestaba retraida, se muestra ahora dispuesta á continuar sus interrumpidas relaciones oficiales con la corte pontificia.—M.

Un millon de noticias

De los últimos diarios franceses traducimos la siguiente circular de Mr. Chaudordy, delegado del Ministro de Negocios Estranjeros, á los ajentes diplomáticos de Francia en el exterior.

Burdeos, 26 de Diciembre de 1870.

Señor: tengo el honor de enviaros, inclusa, cópia de las notas cambiadas recientemente con el Gobierno prusiano, respecto al tratamiento de los prisioneros de guerra alemanes en Francia, é internacion de los oficiales y tripulacion de los buques mercantes capturados por nuestros cruceros.

Como vereis por el tenor de la correspondencia, el canciller de la Confederacion de Alemania del Norte queria introducir un nuevo derecho en Europa, que se resume en afirmar que todo aquello que puede ser útil á la Prusia es permitido, y deshace todo lo que pueda perjudicarla.

La tésis que defiende se justifica por el estado de inferioridad en que se encuentra la marina prusiana con relacion á la nuestra. El proceder de los ejércitos alemanes, desde que invadieron nuestras provincias del Este, no nos ha permitido modificar los rigores, que son la consecuencia natural de la guerra marítima; basta, con todo, leer las instrucciones dirijidas en Agosto último, por el Ministro de Marina al vice-almirante comandante de la escuadra del Báltico, imponiéndole el deber de *respetar las ciudades abiertas*, para reconocer cómo hemos cuidado de ahorrar las personas y propiedades particulares.

Desde el principio de la guerra nos hemos esforzado por ceñirnos rigorosamente tanto en las operaciones navales como en las terrestres, á las reglas del derecho internacional universalmente aceptadas, y no defendemos hoy, en lo que se refiere al asunto especial en discusion, sino los usos consagrados por el tiempo, en la conservacion de los cuales están interesadas todas las naciones.

Convencidos, pues, de nuestro derecho, y con la fuerza que nos presta la equidad y moderacion, de que hemos dado sobradas pruebas, nos creemos autorizados á esponer al juicio de todas las naciones el proceder que el gobierno prusiano acaba de usar, deportando para Bremen habitantes notables de Dijon, Gray y Vesoul, en represalia de la internacion de los capitanes de buques mercantes.

Esta es aun otra de las violencias en consonancia con los hábitos de Prusia, pero que no nos cansaremos de señalar á la opinion pública, mientras nuestros enemigos no dejen de poner en práctica usos bárbaros, que por honor de la humanidad, habian sido proscriptos hace mas de un siglo.

Por el Ministro de Negocios Estrangeros—el Delegado

Chaudordy.

—El gobierno prusiano hizo constar que los españoles residentes en Paris que deseen salir de aquella capital, podrian hacerlo dirigiéndose á su representante. Consta entretanto, que allí no dan licencia para salir, á nacionales ni estranjeros.

—En la ciudad de Tortosa y su distrito se consiguió evitar la inundacion del Ebro, y obstar á sus estragos, en consecuencia de los oportunos partes telegráficos del gobernador de Zaragoza.

—Las conferencias que se celebran en Washington para formular los tratados de paz entre España y las repúblicas del Pacífico, terminarán en breve de un modo favorable. Con tal motivo, en el próximo presupuesto del Ministerio de negocios estranjeros han de figurar las legaciones de Chile y Perú.

—El señor Vallejo Miranda, empleado de la Comision de Hacienda en Paris, prisionero en el cuartel general de Versailles, como sospechoso de ser agente de los franceses, acaba de llegar á Madrid y requiere su reintegracion.

—La *Correspondencia de España* dice que está próxima la renovacion de las relaciones diplomáticas con la República de Méjico; y que el Sr. Nuñez de Arce será nombrado representante de España en aquel país, donde goza bastantes simpatías. Así concluirán las desinteligencias con un pueblo ligado á Castilla por lazos de parentesco y comercio.

—Los Sres. Pi y Margall, Estanislao Figueras y Emilio Castelar, firman el manifiesto de los republicanos federales. Apelan á las urnas, y dicen que si las oposiciones vencieren, Amadeo tendrá que abdicar. Recomiendan legalidad, y que no se comprometan por una pueril impaciencia los intereses del partido, que son los de la patria, sino los de la humanidad.

« Trabajemos todos para salir vencedores en los próximos comicios, dice el manifiesto. Vencedores ó vencidos, nuestro será el triunfo sino nos desanimamos como pusilánimes, sino nos precipitamos como temerarios. »

El manifiesto ha desagradado á la gente sensata.

—El corsario cubano *Hornet*, que el general Jourdan despachó de Aspinwall para Cuba, con gente, armas, municiones y pertrechos, fué capturado en Punta Brava, el 12, por buques de guerra españoles. Toda la carga y bastantes enganchados fueron prisioneros; siendo otros perseguidos.

En Holguin se descubrió una conspiracion para asesinar á todos los oficiales españoles en un baile, dando en seguida el grito de revolucion.

Los complicados fueron presos y juzgados en consejo de guerra, siendo ocho condenados á muerte y ejecutados el 20 del pasado.

El incidente no es propio para inspirar mucha confianza, y demuestra que los esfuerzos de la propaganda revolucionaria son incesantes y tenebrosos.

—La familia Rothschild ofreció á la ciudad de Paris vales de ropa para las personas necesitadas, por valor de 200,000 francos.

Este acto de liberalidad, dice el *Journal du Havre*, suministra al gobierno medios para vestir 48,000 criaturas, 32,000 mujeres y 12,000 adultos con las principales piezas de ropa de lana.

—Escriben de Berlin que la Alemania está mas que nunca firme en el propósito de anexarse la Alsacia y la Lorena alemana y que estas dos provincias reunidas formarán parte de los dominios de la corona imperial, que serán gobernadas por un virey y que serán regidas por leyes especiales votadas por cuerpos legislativos electos de entre sus habitantes.

Aseguran los diarios de Berlin que muchos ciudadanos y propietarios influyentes de las dichas provincias, cuyos nombres no pueden publicar, han sido consultados á tal respecto y que aprueban esta combinacion, que será llevada á efecto aun antes de hecha la paz con Francia; y que mientras no se hiciera la paz, los ejércitos alemanes ocuparán una pequeña parte de la Francia, limitándose á los departamentos del Nordeste y á la ocupacion de Paris, y que se abstendrán de hostilizar al resto de la Francia, á no ser para repeler cualquier ataque de los franceses que quedan en plena libertad para elegir un gobierno cualquiera en Burdeos ó en otra ciudad de Francia.

—Napoleon continúa con perfecta salud y se divierte en patinar sobre el hielo que cubre los lagos en los parques de Wilhelmshohe.

Desmiéntense otra vez los rumores que corrieron de nuevas negociaciones para la restauracion del Imperio. Tambien parece que no es verdad que Margarita Bellanger siguiese al Emperador á Wilhelmshohe, ó que muriese allí.

Napoleon despidió á muchos de sus criados, á los que ya no paga salario, pero continúa sosteniendo porque no pueden regresar á Paris donde están sus familias.

—Surge ahora, (dice un corresponsal de Lóndres), una cuestion capital—¿Cómo se alimentará Paris en caso de una capitulacion? La capital sitiada tiene aun víveres tal vez para seis semanas; mas si resistiese aun ese tiempo, lo que será á costa de una mortandad horrible, para solo capitular en la última extremidad ¿de donde vendrán las inmensas provisiones que necesita tan numerosa poblacion?

Tal vez no puedan los alemanes en el momento de la victoria abastecer de víveres á la ciudad, porque con dificultad los obtienen para sus mismos ejércitos.

Es pues, en nombre de la humanidad, en nombre de los deberes mas sagrados, que la Europa exije á la Alemania declare en qué términos está dispuesta á firmar la paz, sin lo que no hay intervencion posible y tendremos que presenciar hechos tan monstruosos, que mal puede alcanzarlos la imaginacion horrorizada.

Entre tanto cumple ser justo y observar que si la Alemania es tenaz y obstinada en su silencio y en sus exigencias, la Francia no lo es menos en su creencia de que la fortuna de la guerra empieza á cambiar, estando al presente en su favor todas las probabilidades de la victoria,—que si la Alemania persiste en no declarar categóricamente cuales son sus condiciones, la Francia [illegible] nada hace que anime á la Alemania á [illegible] e procedimiento y á los neutrales á intervenir [illegible] camente en su favor.

Si la Alemania no quiere pronunciar la palabra paz, la Francia no parece tampoco dispuesta á pronunciarla. Si la Alemania repele la intervencion de los neutrales, otro tanto hace la Francia. Si una es digna de censura, la otra no merece elogios. Una y otra se han colocado en posicion tal, que los neutrales no pueden intervenir sin ser por las armas, esto es, envolviéndose en la guerra y aumentando los horrores de la carnicería que oprime á la Europa y aterra al mundo entero.

—El diario oficial de Berlin, apercibiéndose de la estrema violencia de parte de la prensa belga contra Alemania, la atribuye á refugiados franceses en Bélgica, poniéndola en contraste con las repetidas protestas del gobierno de aquel país, de evitar todo cuanto pueda considerarse como ruptura de neutralidad.

—En el Luxemburgo, el conde de Bismark intimó que, si en el sitio de Longwy se repitiese cualquiera infraccion de neutralidad como las que caracterizaron el sitio de Thionville, inmediatamente seria ocupado el gran ducado por tropas alemanas.

—Los cuatro banqueros de Berlin, acusados de alta traicion, por haber contribuido al último empréstito francés, fueron juzgados criminales y sentenciados á prision en las fortalezas por varios plazos.

Se espera que el rey les perdonará; entretanto, han sido encarcelados.

—El gobierno prusiano acaba de tomar una resolucion de gran importancia. En respuesta al arzobispo católico de Breslau, que pidió la dimision de todos los profesores públicos que se habian declarado contra la infalibilidad, el Ministro de Instruccion pronunció un categórico *no*. De aquí resulta que los falibles son considerados por el gobierno tan buenos católicos como los sectarios de la infalibilidad.

—De Santander avisan, que los caminos se hallaban interceptados á causa del temporal, teniendo que retroceder los trenes de la via férrea. El director de ferro-carriles salió con varias partidas de operarios, suponiendo que la interrupcion era entre Bárcena y Reinosa; pero vió despues que la via se hallaba completamente inundada hasta Caldas.

Los rios Pas y Besaya salieron de madre, arrastrando en el ímpetu de la corriente, ganados, árboles, utensilios de habitaciones y materiales de construccion, lo que indicaba haber sido destruidos algunos edificios.

El 14, á las 5 de la tarde, subieron las aguas aun mas, amenazando inundacion mayor; sin embargo, de noche empezaron á bajar, y disminuyeron los temores.

En el lugar del Desierto revemó la amarra un vapor, chocando con otro, sin sufrir grandes averías. Algunos buques de vela sufrieron averías, y varias lanchas y botes fueron arrastrados por la impetuosa corriente.

FOLLETIN 107

¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE

POR

JULIO NOMBELA

LIBRO SÉTIMO

LA DICHA DE UNA MADRE

Permítame usted, señora, que yo que fui unido estaba con el desgraciado Alberto sea su amigo de usted y segundo padre para Hipólito.

Don Rafael, á ruego de la marquesa, refirió su viaje á California tal como se lo habia referido á Elena, pero añadiendo que habia fallecido Alberto en los Estados Unidos.

El tiempo pasó rápido para aquellos seres venturosos, pero la marquesa insistia en que fuese Hipólito á buscar á Elena y á los niños, y cuando llegó Hipólito á su casa, su sorpresa fué grande al ver que no estaban sus hijos.

El resultado de las indagaciones que hizo para averiguar dónde se hallaban, fué que Elena habia recibido una carta, y que poco despues, dejando confiados á la criada, que era quien relataba la noticia, sus hijos, salió precipitadamente de su casa con las muestras de la mas viva agitacion.

Sin poder esplicarse qué habia motivado su salida, aguardó Hipólito su vuelta.

Eran las doce de la noche, y todavía no habia regresado á su casa.

Inquieto ya por su tardanza fué en busca de D. Policarpo á referirle lo que pasaba, y uno y otro comenzaron á buscarla en todas direcciones.

Al dia siguiente aun no habia parecido!

¿Dónde estaba?

Antes de descubrir este misterio á mis lectores, me van á permitir que les hable de otros personajes no menos importantes.

LIBRO OCTAVO

TAL PRINCIPIO TAL FIN

CAPÍTULO PRIMERO

DOS ANTIGUOS AMANTES

La carta que al salir del teatro la noche del estreno de la comedia de Hipólito entregó Pia á Jacinto, fué causa de que este no pegara ojo en toda la noche en vela.

Aunque su sorpresa no podia ser muy grande porque ya habia tenido noticias de la esposa de Isidoro por conducto del lacayo Toribio, sin embargo, no podia imaginar que aquella mujer que tanto se habia empequeñecido á sus ojos al renunciar por las esperanzas del fausto á la felicidad de su amor, no pudo figurarse, repito, que volviesen á renacer en su alma los sentimientos que ella misma habia sofocado, ni que se hubiese pervertido de tal modo que estuviese dispuesta á faltar á sus deberes.

Era tan apremiante la súplica de Pia, tan vehemente el deseo que le manifestaba de tener una entrevista con él, que recordando las indicaciones que de una manera oficiosa le habia hecho Toribio, pensó que mas que para resucitar antiguas ilusiones le llamaba para encomendarle alguna mision delicada acerca de su familia.

Pero aunque así fuese, ¿cómo podia verla?

Isidoro sabia que habia sido su primer amante, y no consentiria de ningun modo que la recibiera.

Para hablar con él necesitaba recurrir á medios que su carácter y su honradez rechazaban.

Pia, que habia comprendido desde el primer momento que necesitaban verse sin que nadie se apercibiera, porque el sentimiento que le impulsaba á desear la entrevista de Jacinto era muy diferente del que le atribuia el jóven, le indicó en la esquela que fuera al dia siguiente de dos á tres al Retiro, y la esperase en los alrededores del baño de la Elefanta.

Despues de muchas vacilaciones, y mas con odio que con afecto, porque aquella mujer habia destruido sus mas risueñas esperanzas, resolvió Jacinto acudir á la cita.

A cosa de las tres entró en el Buen Retiro por la puerta que da al paseo de Atocha, y no habia trascurrido un cuarto de hora cuando descubrió á Pia seguida á cierta distancia de un lacayo, en el que reconoció á Toribio.

La presencia del doméstico no podia ser un obstáculo para que hablasen, y el ladino Toribio se lo demostró así con una seña que le hizo en el momento en que le vió.

Pia se puso muy encarnada.

Jacinto se adelantó hácia ella y la saludó con bastante frialdad.

—Es imposible que nos veamos aquí, le dijo, porque podríamos encontrar alguna persona conocida. Esta noche estaré sola en casa, en este papel, añadió dándole uno que sacó del bolsillo, hallarás las instrucciones necesarias para poder llegar hasta mí.

Apenas terminó estas palabras le tendió su mano estrechando fuertemente la de Jacinto, que no pudo menos de corresponder á aquella excitacion al sentir entre las suyas aquellas manos que en otro tiempo habia besado con tantas ilusiones en el alma.

Pia continuó su paseo, y Jacinto volvió á su casa triste y abatido.

La mayor desventura para un hombre de corazon es ver á la mujer á quien ha rodeado de todas las virtudes, de todos los encantos, convertida en una intrigante vulgar, faltando á sus deberes de esposa y teniendo que pasar como una criminal á los ojos de un mísero criado.

Pero, por otra parte, ella tan hermosa, habia sido [illegible] en su mirada, espresaba un [illegible] tanto dolor, que, ¿cómo podia negarse á escucharla?

Aquella noche despues de haber leido el papel en donde le indicaba que subiese á su casa por la escalera de servicio, al final de la cual hallaria á Toribio que por órden suya habia tomado todas las medidas para introducirle en su gabinete, él enterado de estas instrucciones, repito, se encaminó á la hora señalada á casa de Pia, y sin dificultad de ningun género logró poco despues encontrarse frente á frente de aquella mujer que no pudiendo resistir mas tiempo la emocion que le ahogaba:

—Antes de hablarte, le dijo, que sepa yo que me has perdonado.

—¿Qué pretendes de mí? preguntó el jóven procurando contenerse y mostrarse á sus ojos con el alma petrificada.

—Soy muy desgraciada y por eso te llamo.

—¿Solo en las horas de desaliento piensas en mí?

—¡Oh! no; créeme, mucho te he hecho sufrir, pero bien desgraciada soy. Mi esposo....

—No me hables de él.

—¡Oh! me ha engañado horriblemente.

—En todo caso no será mas que un instrumento de la justicia divina. Yo te amaba con toda mi alma; me habia prometido labrar tu ventura y tu porvenir, y no hay dada que hubiera conquistado para ti la felicidad, porque el amor lo puede todo.

Éramos muy felices: tú respondias con los tuyos á mis sentimientos; las dos que habíamos perdido á nuestras madres habíamos jurado por su memoria unirnos; yo no he faltado á esta promesa, y en medio de mi desventura mi conciencia está tranquila; tú olvidaste tus juramentos; llegó un hombre á tu casa, las apariencias fascinaron á tu padre, te fascinaron á tí misma, oiste sus ruegos, te figuraste que el fausto, el esplendor, los goces que él ofrecia á tu vanidad eran mejores que los que yo brindaba á tu alma, y rompiste los lazos que te ligaban á mí.

Te uniste á ese hombre, y sucedió lo que pensaba todo el mundo, lo que yo presumia; y, sin embargo, no te lo dije porque no creyeras que eran egoistas mis indicaciones.

Ese hombre era uno de los muchos que existen con talento, sí, pero sin corazon; con armas poderosas, pero todas envenenadas.

A la sombra de la política ha escalado la fortuna, pero los edificios que se levantan á impulso del aire, el aire mismo los desmorona, y como no habia amor en vuestras almas, agotados ya esos goces efímeros os odiais cordialmente; vuestro cielo se ha tornado en un infierno, un infierno terrible, porque teneis que vivir bajo un mismo techo, necesitais ante la sociedad fingir un cariño que no existe en vuestra alma, y las galas con que adornas tu cuerpo, los brillantes que luces en tu garganta y en torno de tu cabellera no son mas que la luz fatídica que sirve para leer en tus ojos la amargura de tu corazon.

—Es cierto, Jacinto, esclamó Pia con los ojos llenos de lágrimas.

—No es eso solo, continuó el jóven. Tambien ha llegado á mí noticia que ese hombre despues de derrochar tu dote, despues de contraer enormes deudas, después de desprestigiarse á los ojos de sus amigos se ha malquistado con tu padre, ha querido romper tambien los lazos que con él te ligaban y hoy estás sola, enteramente sola.

—¡Oh! es verdad.

—¿Y te quejas?

—¡Oh! sí, me quejo, porque yo no he sabido lo que he hecho; estaba ciega.

—Si te faltaba la experiencia para ver el camino de tu felicidad, ¿no estaba yo á tu lado, no te decian mis palabras que yo no te engañaba?

—¡Perdóname, perdóname!

—Sí, yo queria odiarte, porque me has hecho mucho daño; pero te compadezco.

—¿Tienes piedad de mí?

—Piedad sí, porque te veo en el abismo, y sé que no puedas salir de él.

—¡Oh! eso no.

—¿Qué pretendes entonces?

—Jacinto, dijo Pia levantándose de pronto y cogiendo la mano del jóven; yo no puedo vivir así; he devorado en silencio mis dolores, he ocultado mis lágrimas, pero ya no puedo mas. Las mujeres que vivimos en el gran mundo somos cuando sufrimos mas desgraciadas que esas infelices que se quejan de la suerte porque tienen que ganar el sustento con el trabajo; ellas hallan en sus ocupaciones una distraccion, un alivio, y cuando han fatigado sus fuerzas tienen que descansar y duermen tranquilas.

Las que vivimos en la ociosidad, que á cada instante lo que no es un placer es un dolor para nosotras, tenemos tiempo suficiente para pensar en nuestras amarguras, para sufrirlas, y cuando llega la noche de un dia de lucha, la atmósfera en que respiramos, todo cuanto despues nos rodea se opone al sueño que nuestro martirio no tiene fin. Yo ya no puedo mas; odio á mi esposo, y estoy resuelta á buscar en el abandono una muerte inmediata si la esperanza de felicidad que aun me sonrie, aunque iluminada por una fatídica luz, no se realizase.

—No te comprendo.

—Jacinto, Jacinto, yo deseo borrar de mi memoria los dias que nos han separado, quiero volver á aquella época en la que oyendo confesiones de amor era la mujer mas dichosa del mundo.

—¡Qué desgraciada eres! dijo el jóven con amargura; nunca pensé que la debilidad que te impulsó á olvidarte de tus juramentos te impulsase tambien á faltar á tus deberes. No pretendas arrastrarme contigo por la fatal pendiente que sigues; aun hay conciencia en mí, aun te amo lo bastante para que me horrorice al oir tus palabras.

—¡Jacinto!

—Vuelve en tí; yo puedo ser amigo de una mujer honrada; piensa en esto, y si alguna vez vuelves á llamarme, que sea la amiga, no la amante, quien se acuerde de mí.

Y despues de pronunciar estas palabras salió precipitadamente de la habitacion, dejando consternada á aquella infeliz mujer.

CAPÍTULO II.

UN HOMBRE POLÍTICO EXASPERADO

Las decisiones de los amantes son una gran cosa.

Nadie les aventaja en fortaleza, y, sin embargo, el que despues de recibir un desengaño de la mujer amada jura que no volverá á verla, apenas se separa de su lado, si la ama de verdad, su único pensamiento es buscar un pretexto para hacer las paces.

Las mujeres son todavía mas débiles que los hombres, y sobre este particular es mayor la elocuencia del silencio que la de la palabra.

Jacinto habia podido dominar la pasion que ardia en su alma; pero la energía que habia desplegado para recordará Pia los deberes, ¿podria durar en él?

Por mas que parezca vulgar á mis lectores el recuerdo en el presente caso, se viene á mi memoria la anécdota del alumno de Baco que, proponiéndose renunciar al zumo de la uva, pudo pasar por delante de una taberna sin entrar dos pasos mas allá, admirando su heroismo, se dijo:

—¡En esta voy á entrar para premiarme la fuerza de voluntad que he tenido en la anterior!

—He cumplido con mi conciencia, se dijo Jacinto despues de meditar largo tiempo sobre su situacion; he alejado toda esperanza de la imaginacion de Pia y la he recordado sus deberes; ¿qué mas he podido hacer?

¿No es deber mio ahora apiadarme de esa desventurada que en un momento de extravío se ha condenado á un eterno martirio?

—Mas apaciguados sus escrúpulos, no se detuvo en estas reflexiones.

Pia se apareció de nuevo á sus ojos con todos los encantos que habia descubierto en ella al sentir por la primera vez bajo el influjo de su mirada el primer latido de amor en su corazon.

Otro nuevo atractivo aumentaba los que ya poseia y le hacia mas interesante aun á los ojos de Jacinto: la tristeza que se proyectaba sobre su frente, que revelaban sus ojos, que atestiguaban sus sollozos, la desventura en que vivia su alma al mismo tiempo que se veia rodeada de la aureola del lujo.

—Pero ¡si no me ha amado! se decia; si sus promesas hubieran sido ciertas, si hubiera respondido al sentimiento de su corazon, ¿habria renunciado tan fácilmente á nuestros sueños, habria arrostrado las consecuencias de romper para siempre un lazo que habia estrechado la juventud y la esperanza? No, no me ha amado nunca; y sin embargo, sus palabras, su emocion al hablarme, las confesiones que el dolor arrancaba á su boca, ¿no son una prueba de su arrepentimiento, no me demuestran que busca en este amor culpable el único consuelo á su dolor? ¿Por qué no creerla? Si sufre tanto, ¿no es en mí hasta un deber pagar ingratitud con beneficios?

Mas de ocho dias pasó Jacinto sin volver á ver á su amada.

Al cabo de este tiempo la lucha que habia sostenido su alma solo habia servido para que la pasion triunfase de la razon.

Mientras esto pasaba á Jacinto y á Pia, Isidoro, abrumado por sus acreedores, y mas que nada por el convencimiento de su escasa importancia, al ver que ni sus actos ni sus palabras influian en lo mas mínimo en la vida política del gabinete, empleaba la mayor parte del tiempo en realizar dos propósitos: uno buscar recursos para sostener su boato, y otro deshacerse de doña Aurora que á cada instante lo amenazaba con desacreditarlo por completo si no le entregaba la cantidad convenida.

Aunque estos dos proyectos absorvian su atencion, no dejaba de acordarse de vez en cuando de Cármen, aspirando á reanudar con ella sus antiguas relaciones, porque en medio del continuo martirio de su vida el recuerdo de su juventud al lado de aquella mujer angelical era lo único que le sonreia.

Para sostener su boato tenia que recurrir á préstamos que, cuando no realizaba le costaban amargas humillaciones.

No dejaba de hallar personas cándidas.

Por desgracia las hay, y presentándose á ellas como un hombre que habia sacrificado á sus convicciones y á su dignidad el provecho que sacaba de su elevado destino, las esplotaba; pero estas tarde ó temprano descubrian la verdad y aumentaban ya el mas crecido coro de personas que acudian á todas horas á su puerta á reclamar dinero, retirándose como habian ido, sin quedarles mas consuelo que el de murmurar entre sí de aquel hombre que por medio del crédito iba desacreditándose cada dia mas.

Don Basilio, el padre de Pia, convencido ya del mal negocio que habia hecho, habia escrito una carta á su hija manifestándole que abandonaba por completo á Isidoro, pero que ella podia, cuando le faltase algo en casa de su esposo, irse á vivir con él.

Pia enseñó esta carta á Isidoro, y por toda respuesta llenó de improperios al pobre viejo que daba muestras de conocerle ya.

A pesar de estas complicaciones, y aunque ya no contaba con la proteccion de aquel hombre á quien su esposa habia desahuciado por completo, continuaba viviendo con mucho lujo, y, como murmuraban mucho de él, como todos augaraban su próxima ruina, se esforzaba en hacer ver al mundo que vivia en la opulencia, obligando á Pia á que asistiese con todos sus brillantes al palco del teatro Real, dando banquetes en su casa, y ostentando á los ojos de sus admirados amigos nuevos y elegantes carruajes y costosos troncos de yeguas.

En poco tiempo agotó todos sus recursos, viéndose en una situacion tan crítica que le hizo estremecerse.

Algunos de sus acreedores, no contentos con amenazarle con indicarle que confiarian á la prensa el cargo de dar publicidad á sus actos, se proporcionaron entrevistas con él, y en mas de una ocasion vió un garrote levantado sobre su cabeza y una pistola apuntando á su pecho.

No era posible proseguir de aquel modo, y ante el terrible dilema de tener que condenarse á arrastrar una vida mísera é ignorada en lejanos países, ó emplear su ingenio para dominar la situacion, cualquiera que fuese el medio á que se viera obligado á recurrir, optó por el segundo extremo.

—No me hacen caso mis amigos, se dijo, se han olvidado de mí, me deben parte del triunfo, porque con mis artículos facilité su ascension al poder; creen que mis fuerzas se han debilitado, que mi reocor es impotente: pues yo les probaré que se equivocan de medio á medio.

Isidoro sabia que unos cuantos ilusos y otros pocos perdidos esplotaban la buena fé, los nobles sentimientos de algunas personas acomodadas y mucha gente del pueblo, concitando sus odios contra la situacion.

—Si me presento á estos conspiradores, se dijo, y les ofrezco mis servicios, me abrirán sus brazos y me darán una fuerza y una influencia que me servirán por de pronto para contrarestar la indiferencia con que soy tratado.

Por otra parte no será estraño que entre las buenas gentes que hay dispuestas á apoyar con su fortuna á los revoltosos, pueda yo hacer un negocio que me saque de apuros, facilitándome los medios de convertir todas mis deudas en una sola.

Animado por esta idea, buscó los medios de hallar un hilo que pudiera conducirle hasta los conspiradores, y no tardó en proporcionárselo la casualidad.

Una tarde salió de su casa pobremente vestido, y se encaminó por la plaza Mayor á la calle de los Estudios, al Rastro y á la Rivera de Curtidores.

En una de aquellas calles tropezó de manos á boca con un hombre que se quedó parado mirándole, y que pasados unos segundos esclamó:

—¿Usía por aquí? señor don Isidoro.

Isidoro reconoció en él á uno de los empleados que habia tenido en la provincia de que habia sido gobernador.

—¿Qué te haces por aquí? le preguntó, mirándole al mismo tiempo que apeara el tratamiento.

—Por aquí andamos ganándonos la vida; desde que usted se fué no me han vuelto á emplear, y tiene uno que ingeniarse.

—Por cierto que me alegro hallarle á usted, porque como es usted amigo del gobierno y hasta he oido decir que está usted empleado, va usted á servirme de mucho.

—Me parece que estás en un error.

—En cuanto yo le indique á usted algunas cosas, verá usted como se alegra de haberme encontrado. Ha de saber usted, añadió el interlocutor de Isidoro, que hay gentes que conspiran, que yo conozco sus secretos, y que estoy dispuesto á revelarlos si me dán un empleo que hace tiempo ambiciono.

—¿Ves como te decia bien que padecias un error?

—¿Por qué?

—Porque crees que hablas con un amigo del gobierno, y, sin embargo, no lo soy.

—¿No es usted diputado?

—Sí, diputado de oposicion.

—¿No estaba usted en el ministerio?

—¿Crees tú, por ventura, que un hombre como yo puede servir á un gobierno como este? Me he retirado de él, he renunciado á sus favores para poder combatirle, y celebro muchísimo que me hayas descubierto ese secreto, porque de esta manera lo callarás en obsequio mio, y presentándome á tus secuaces, si me ayudais, conseguirás en breve algo que valga mas de lo que deseas.

—En ese caso, ¡chitou!

—Pero no basta eso: es necesario que me pongas en relacion con tus amigos.

—Eso será difícil, porque yo no inspiro todavía gran confianza y no estoy enterado mas que á medias; pero si usted se mete en el negocio, ya que lo debo muchos favores, y que le tengo ley, me comprometo á ayudarle con todas mis fuerzas.

Por de pronto vendrá usted conmigo si quiere, y en un cafetucho de aquí cerca hallaremos probablemente á un hombre que es el que está mas comprometido, que sabe mas que yo en todas estas cosas y puede realizar los deseos de usted.

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

ADUANA

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

JOSÉ CARBONELL

MIS DOS MUJERES

EL TOQUE DE ALARMA

ALCAZAR LÍRICO

AVISOS Y ANUNCIOS

Gran baile de máscaras

Y DE PARTICULAR

HESPERIDINA DE BAGLEY

FÓSFOROS DE SEGURIDAD

REMATES

J. G. Provitali

Rossell y C.ª

Rossell, Moratorio y C.ª

Orgaz y Castro

Ruano y Gomensoro

POMADA ESTRADÉ

LECTOR

La Hesperidina de Bagley



Benito Lustardo

BOLSA MONTEVIDEANA

Consulado General de Francia

EN MONTEVIDEO

Consulat Général de France

A MONTÉVIDÉO

SOCIEDAD NUEVO ROMAN

A los Jardineros

Las canas se restauran

á su color primitivo con el uso de una botella de

VIGOR DE AYER

e.13-1p.

EL CORREO DE LA MODA

Periódico de modas, labores y literatura. El mas variado y el mas barato de todos los periódicos de modas; el mas útil para las

Familias modistas y costureras.

Se publican 48 números al año, con 2,500 grabados en negro, 400 patrones, 1,200 dibujos para bordados y 18 figurines iluminados.

Los números de literatura forman al año un voluminoso tomo de amena y recreativa lectura, con grabados intercalados en el texto representando vistas, monumentos, cuadros de costumbres y cuanto de notable ocurre en Europa.

SE REPARTE Á DOMICILIO.

Un año . . . . . . 13 $ en oro
Seis meses . . . . . 7 » » »

Se suscribe en la calle del 25 de Mayo núm. 360.

EL CORREO DE LOS SASTRES

MODAS DE CABALLEROS

Seccion especial para los sastres

Cada número contendrá ocho páginas consagradas á enseñanzas prácticas para el arte, un magnífico figurin doble iluminado, una plantilla con los mejores modelos, y un patron cortado de tamaño natural de las prendas mas útiles y mas nuevas.

Se publican 24 números al año; al PRECIO DE 7 PESOS ORO

Se suscribe en la calle 25 de Mayo núm. 360.

f. 25-1 mes.

†

D. NICOLA SACON (padre), D. JULIO SACON (hijo)

(Q. E. P. D.)

Fallecieron el 29 de Enero de 1871.

Doña Josefina Chenevet de Sacon esposa, sus hijos, Adolfo Chenevet hermano político y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral que para eterno descanso de dichos finados se celebrará en la Iglesia Matriz el martes 28 del corriente á las 9 1/2 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.—El duelo se despedirá en la puerta del Templo.—Única invitacion.

†

D.ª CONSTANCIA MARTINEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Febrero de 1871.

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

COLEGIO DE LA AMÉRICA DEL SUD

Estudios universitarios

Desde esta fecha hasta el 1.º de Marzo queda abierta la matrícula, en el Colegio de la América del Sud, calle del 18 de Julio núm. 364, de los estudios preparativos siguientes: Aulas de 1.º y 2.º año de FÍSICO MATEMÁTICAS; id. de 1.º y 2.º año de LATIN; id. de 1er. año de QUÍMICA; id. 1er. año de FILOSOFÍA; id. de HISTORIA; id. de GEOGRAFÍA GENERAL.

Tambien, á mas de las clases de idiomas que ya funcionan, se abrirá para el 1.º de Marzo la clase de ITALIANO bajo la direccion de D. Leon Solaro.

Montevideo, Febrero 4 de 1871.

17-15p El Director.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Febrero 3 de 1871.

Se llama á propuestas para el servicio, cuidado y conservacion de los carros fúnebres, en todo el Departamento de la Capital, por el término de un años.

Las propuestas que con tal motivo se presenten en la Secretaría de la corporacion, sita en la calle del Cerro núm. 140, serán abiertas por el Secretario á las 12 del dia 28 del corriente, en presencia de los interesados, y con asistencia del Escribano de Gobierno y Hacienda; ...

Consulat Général de France

A MONTÉVIDÉO

Le capitaine du navire de commerce français «Ville de Toulouse», condamné dans ce port pour cause d'innavigabilité, d'accord avec ses consignataires Mrs. Mallmann et C., demande á affreter un navire du port de 700 tonneaux environ 1er. classe 2e dégré ou au-dessus pour transporter son chargement de Guano en 6657 sacs á Port Louis (Ile Maurice).

Les offres doivent être fait sous commission cachetée qui seront ouvertes le samedi 25 Février á 2 heures de l'après-midi, en la Chancellerie du Consulat général de France.

On peut prendre des ce jour connaissancé du cahier des charges déposé en la dite Chancellerie, de 10 heures du matin á 4 heures du soir.

Montévidéo, le 11 du Février 1871.

Consulado Gral. de Francia

EN MONTEVIDEO

El capitan del buque francés «Ville de Toulouse», consignado á los Sres. Mallmann y C.ª condenado aquí por causa de innavegabilidad, necesita fletar un buque de 700 toneladas mas ó menos registrado 1.ª clase 2.º grado ó mejor, para llevar el cargamento de Guano en 6657 sacos á Port Louis Isla Mauricio.

Se puede tomar conocimiento del cuaderno de condiciones en la cancillería del Consulado General de Francia calle de Solis donde se hará adjudicacion á la mejor oferta el sábado 25 del corriente mes á las 2 de la tarde.

Las ofertas deben hacerse por escrito sellado.

Montevideo, Febrero 11 de 1871.

f.12-10p.

BALANCEADORES

Los abajo firmados, balanceadores públicos, ofrecen sus servicios profesionales al Comercio de Montevideo.

Ocurrir calle del Cerrito núm. 74 ó calle Cerro-Largo núm. 141.

e.13-perm Severiano Torres—Serafin Salgado.

FILTROS

G. CRANWELL Y C.ª, 25 DE MAYO 167

ALMACEN DE LA CIUDAD DE BARCELONA

25 DE MAYO, 437 ESQUINA JUNCAL — 25 DE MAYO, 437 ESQUINA JUNCAL

437—CALLE DEL 25 DE MAYO—437

ESQUINA CALLE DEL JUNCAL

El público encontrará en este establecimiento un variado surtido de primera calidad de comestibles y bebidas á precios sumamente baratos.

Vinos embotellados de todas clases y frutas en almíbar todo recien desembarcado.

Para mayor comodidad se pasará á domicilio lo comprado.

f12-1mes

COLEGIO NACIONAL

110—CALLE DEL YI—110

El dia 23 del corriente Febrero empezarán á funcionar las clases de dicho establecimiento.

Los alumnos externos entrarán á las 9 a. m. y saldrán á las 3 p. m.

Se admiten **pupilos, medio-pupilos y externos** á los precios que se estipularán convencionalmente con el Director.

PROGRAMA GENERAL

Enseñanza completa en español.	Música y canto.
Idioma latin.	Dibujo lineal, topográfico ó paisage.
Id. francés.	Gimnástica higiénica.
Id. inglés.	Matemáticas mixtas.
Id. italiano.	Filosofía.
Id. aleman.	Contabilidad mercantil.

Este programa será desempeñado por el Director auxiliado de profesores idóneos y recomendables en cada ramo respectivo.

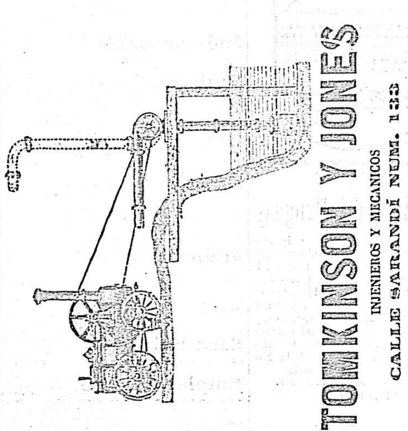
Montevideo, Febrero 14 de 1871.

El Director, *Cárlos de la Vega.*

N. B. Desde el 1.º de Marzo próximo empezará una clase de noche para adultos, en que se enseñará lo mas necesario por métodos sencillos y breves.

Allí mismo se alquila una espaciosa casa de altos y bajos constando de 26 piezas y todas las condiciones de confortabilidad deseable.

f.16-1 mes.



TOMKINSON Y JONES

INJENIEROS Y MECANICOS

CALLE SARANDÍ NÚM. 133

Se encargan de hacer venir y colocar máquinas para la agricultura y las artes industriales, y toda clase de motores á vapor.

m.6-4p. por sem.-3ª pág.

A LOS SASTRES

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

FULARES DE LA INDIA

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Canarios hamburgueses

PEDRO PRIUS

PRESTAMOS

A LOS FUMADORES

Terrenos y fincas

Se venden por cuadras y solares á todos precios y se recibe en pago papel, cobre, y títulos de toda sociedad.

...

Para tratar en la barraca Constanza, calle 18 de Julio n.º 306 frente al Cementerio inglés. f.14—15p.

INJECTION CADET CURA CERTA e INFALLIVEL EM TRES DIAS Phie. Bd. Denain 7 PARIS

Depósito, Botica de Cranwell

Edicto Juzgado de Paz de la 3a. Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Schiapacasse para que comparezca en este juzgado en el término de ocho dias contados desde esta publicacion, por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado, a estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Santiago Schiapacasse. Y que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 15 de 1871.

Santiago Villegas.

5,500 pesos Se vende por esta cantidad una hermosa finca situada en el Cordon recibiendo algun cobre; para mas pormenores calle 18 de Julio núm. 280.

AVISOS MARÍTIMOS

Barca Sueca «HINDOO», DE CARDIFF.—

Carrera directa

SILEX

ITALO-PLATENSE

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 25 »
De Liverpool á Valparaiso en 38 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de Liverpool tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

PATAGONIA

Su comandante P. C. Petrie

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el 24 de Febrero para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

Su comandante S.S. Holloway

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 26 de Febrero para salir el 27 para Liverpool y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo

AGENCIA

Nueva Compañia Salteña

PARA ASUNCION

VAPOR AMERICA

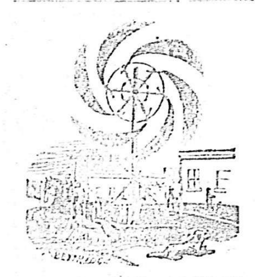
SAN CRISTOBAL

RIO DE LA PLATA

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
170—RINCON—170

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.



FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de Juan Moltedo se venden los cohetes A 3 REALES LA DOCENA.
Calle del Cerro Largo, núm. 253.
d30 perm — Juan Moltedo.

Primer recreo del Gordon

Desde el 2 de Febrero está abierto este pintoresco y hermoso establecimiento.

Sus dueños no trepidan en garantir el mas perfecto y satisfactorio servicio, porque cuentan con los mas acreditados cocineros europeos, y con una elegida banda de música que tocará todas las tardes de los domingos.

Y á fin de evitar disgustos al público, han fijado carteles en el establecimiento, pidiendo á los señores concurrentes, quieran avisar en el despacho principal, de cualquier falta en el buen servicio ó de cualquier otra naturaleza.

Vengan, pues, y verán que no ahorramos esfuerzos para dejar contentos á nuestros favorecedores.

f7-perm

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

TASA DE INTERÉS.

Cuentas corrientes en oro, se abona á razon de . . . . 2 p.% anual.

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

3 meses	4 p.% »
6 idem.	5 p.% »
A retirar con 30 dias de aviso. . . .	5 p.% »

MONEDA CORRIENTE.

Cuentas corrientes se abona. . . . . 4 p.% anual.

DEPÓSITOS FIJOS EN M/C.

2 mes	5 p.% »
3 »	6 p.% »

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO

Se abona por m/c. . . . . 6 p.% anual.

Montevideo, Febrero 1.º de 1871.
f.1-1 mes.



De esta acreditada marca de cigarrillos, se ha abierto un depósito en la calle del Cerro n. 89, entre las del Rincon y 25 de Mayo.

Todos los que quieran proveerse de estos buenos cigarrillos, con la seguridad de que son legítimos, pueden llegarse á dicho depósito, que en él siempre encontrarán un buen surtido de los de papel de trigo, pectoral y blanco; así como picadura en paquetes de media y una libra.

Tambien hay y habrá constantemente, ricos cigarros habanos de pura hoja de la Vuelta Abajo y semilla de este mismo tabaco, de la mejor vega de la Isla de Cuba; y rico dulce de Guayaba en pasta jalea y atropellado.



COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
North British and Mercantile
DE LÓNDRES Y EDIMBURGO
Capital invertido: 13.357,000 $
Establecida en el año de 1809.

Esta Compañía asegura contra incendios casas particulares, ... y toda clase de mercancías depositadas en la Aduana ó en cualquier casa de ... R. Twycross, Agente.
Calle de Ituzaingó ...

Lomillería y Talabartería
129—CALLE DE LA AGRACIADA—129

Gran surtido de ... fábrica de arreos para carruajes ...

Nicodemo Caproni

Teniendo que ausentarse para Europa en el presente ... hace saber á su numerosa clientela que ha cedido su establecimiento de sastrería calle Sarandí N.º 201, á D. Felix Gillet; como tambien á sus acreedores, y á todos los que tengan cuentas pendientes se sirvan pasar á saldarlas. f.7-25p.

SE HA ABIERTO
EL VERDADERO BARATILLO
DE
CALZADO
CALLE RINCON, NÚM. 211

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasía sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

m.15-perm. — J. Rentubery.

CASINO
DU GOURMET
211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE
DIMANCHE 4 DECEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.
Biéres Bass.
» Guinnées.
» Norvége.
» Baviére.
» Brésinoise.
» Française.
Biére du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE

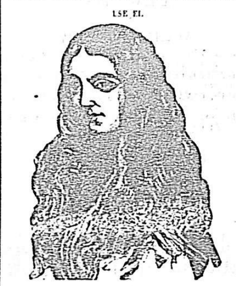
d4-perm.

Gran baratillo de calzado
POR MAYOR Y MENOR
Calle 18 de Julio, 183

Botines de prunela para señora, negros, blancos y de colores, desde 15 á 25 rs. par; de cuero de perro y cabritilla, negros y bronceados, desde 10 á 25 rs. par.; botitas de prunela de igual clase y colores, á 15, 18 y 22 rs. par; y las hay hasta por 30 rs. par; para niñas, botines de cuero de perro, cabritilla y prunela, á 6, 8, 10, 12 y las hay hasta por 25 rs. par; para varon, botines de cuero de perro becerro y cabritilla, á 8, 10 y 12 y los hay hasta por 32 rs. par; para caballero, botines de becerro, cuero de perro y cabritilla, desde 14 á 30 rs. par; de prunela, á 35, 38 y 45 rs. par; de brin, á 12, 14 hasta 22 rs. par, clase superior; zapatillas, á 5 y 8 rs. par; y una clase especial de botines á 12 vintenes par. Además un elegante surtido de zapatitos, botines, botitas de todas clases, tacos altos y hebillas de última moda; para caballero, un gran surtido de botines de cabritilla, de cuero de perro con botones y los hay con hebillas á los costados, á precios baratísimos.

Acudan y verán si en la «Positiva sorpresa» se han propuesto liquidar. a3-perm

DESEA USTED TENER
UNA HERMOSA CABELLERA?
USE EL



TÓNICO ORIENTAL

El mas fragante,
El mas delicioso,
El mas seguro,
El mejor artículo del
TOCADOR!!

Está usted Calvo? El estimulará nuevo crecimiento!
Está uste Cano? El hermoseará y restaurará su natural color!
Tiene usted Caspa? El le impedirá que se forme!
Tiene usted Cabello Claro? El lo hará espeso y lustroso!
Se le Cae á usted el Cabello? El vigoriza y fortalece las raices!
Otras preparaciones de esta clase prometen mucho, el

TONICO ORIENTAL

efectua todo lo que se le atribuye.—La prueba del uso y el tiempo le ha sido aplicado, y hoy es mas altamente apreciado y alabado por todos los que lo han usado de lo que jamás ha sido. Es igualmente apropósito para el Cabello, barba ó bigote y es seguro para peinar el cabello de los niños, como que no entra en su composicion nada injurioso ó peligroso.

De venta en todas las Perfumerías, Peluquerías y Boticas.

DEPÓSITO: BOTICA DE CRANWEL, 25 DE MAYO, 167.
2-p. por mes.

CLUB LIBERTAD

Los Sres. sócios y suscritores que no hubiesen recibido targeta de invitacion para la tertulia de disfraz que tendrá lugar el Sábado 25 del corriente, se servirán pasar por la Gerencia á reclamarla. f. 24 2p.

Oficina
DE
CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del próximo pasado Diciembre que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene asi mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado. f.4 2 meses.

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. D. Gustavo Pelizer, Juez Comisario del Concurso formado al Fomento Territorial, cito á todos los acreedores del referido Concurso, á una reunion general que tendrá lugar en uno de los salones de la Bolsa de Comercio, el dia tres de Marzo próximo venidero, á las doce del dia, para la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la asistencia, previniéndose, que, los que no concurran, se tendrán por adheridos á las resoluciones tomadas por los que comparezcan.

Montevideo, Febrero 11 de 1871.
Justino Gonzalez, Escbno. público.
f.2-15 p.

AL PÚBLICO

El establecimiento de la calle de Washington núm. ... se ha trasladado calle Solis núm. 84. d.6-perm.

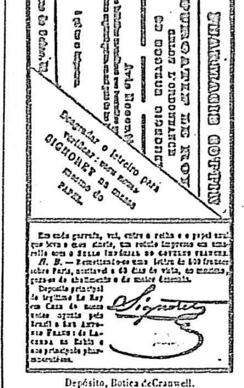
YA ESTÁ EN VENTA!
EL
Almanaque de Escritorio
PARA 1871
PUBLICADO POR LA IMPRENTA DEL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartolina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los *cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barraca con las nuevas anotaciones.*
Se vende en esta imprenta,
Precio 20 centésimos.

Libreria de Lastarria.
Libreria de Ibarra.
Libreria del Madrileño
Libreria de Maricot.
Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el Gran Almanaque del «Siglo» para 1871.

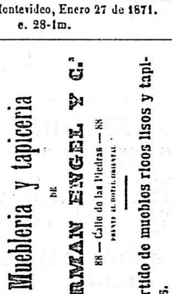


Depósito, Botica de Cranwell.

Ferro-carril C. del Uruguay

Se convoca á todos los accionistas de esta Empresa para la reunion general ordinaria que tendrá lugar el dia 27 del próximo Febrero, á las 3 de la tarde en la oficina del Directorio, calle del Rincon núm. 17, con el objeto de elejir los seis Directores que deben reemplazar á los salientes, con los suplentes respectivos, y para presentar la memoria anual con los informes y cuentas de la Administracion del año pasado, con arreglo á los Estatutos de la Sociedad. El Secretario.
Juan J. F. Aguiar.

Montevideo, Enero 27 de 1871.
e. 28-1m.



AVISO IMPORTANTE
Á LOS SEÑORES DEL CLUB LOS HIJOS DEL PUEBLO.

Hace como seis meses que dos individuos del Club Hijos del Pueblo encargaron trabajos de carpintería por valor de 89$, prometiendo abonarlo en el acto de concluir el trabajo; pero, hace el mismo tiempo que tienen engañado á un jornalero que vive de su trabajo. Prevengo á dichos señores que si dentro de tres dias no arreglan esta cuenta, daré al público el nombre de los aludidos.

Montevideo, Febrero 23 de 1871
f23-3p — Pedro Rossi.

Club Hijos del Pueblo

Teniendo conocimiento, por el mismo interesado, de que vá á publicarse un aviso contra este club, con motivo de no haberse pagado el importe de los trabajos de carpintería, la Comision Directiva declara que el encargado de pagar la cuenta á que se alude, es D. Roque Nuñez (hijo), quien ha recibido de la tesorería la cantidad suficiente para abonarla.
Montevideo, Febrero 22 de 1871.
La Comision.
f23-3p

BARRACA DE SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina.
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de R. Mellan, calle Solis, núm. 17. a5-perm. — Mudas y Mellan.

PLANILLAS
DE LOS
PRECIOS COMPARATIVOS Y PROPORCIONALES DE LOS FRUTOS DEL PAIS, CON SUS VARIACIONES, POR CADA PESADA DE DIEZ KILÓGRAMOS, NUEVA BASE DE LAS COMPRAS Y VENTAS.
POR
ARSÈNE ISABELLE
Profesor de contabilidad comercial
Aprobadas y publicadas por el gremio de los barraqueros

Estas planillas, que forman un librito de bolsillo, de 78 pájinas, se venden en la libreria de MARICOT á 20 centésimos (2 reales) cada ejemplar. f14-12p

Estudios comerciales
150—CALLE DEL SARANDI—150

Los jóvenes inteligentes, juiciosos y trabajadores, que desean dedicarse á la carrera del comercio, ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirijirse al profesor ARSÈNE ISABELLE, seguros de aprender en poco tiempo, teórica y prácticamente, la TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con los libros auxiliares indispensables á una casa de comercio por mayor, bien ordenada.—LA ARITMÉTICA COMERCIAL, elemental y superior,—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL en español ó en francés, á eleccion del discípulo—LA CALIGRAFÍA (letra inglesa y letra redonda, tan útil y tan buscada para los libros). El mismo profesor enseña los idiomas FRANCÉS Y ESPAÑOL—LA GEOGRAFÍA UNIVERSAL Y LA COSMOGRAFÍA.
Para los DIAS y HORAS disponibles y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 8 y las 10. f11-12p

Judicial Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil ... Rivadavia ... Vasquez ... escribano público.

Se vende ... Maciel ...

Atencion al hecho ... D. José Varela ...

Società di M. Soccorso ... la Commissione ...

Al comercio ... pulperia ...

Cartera perdida ... calle 25 de Mayo, 521. f24-3p

Oficiales cigarreros Se solicitan cuatro excelentes oficiales de cigarros de hoja y dos para cigarrillos de papel, siendo buenos oficiales se les pagará bien su trabajo. La persona que se interese puede ocurrir á la calle 25 de Mayo n.º 55, de 10 á 4 de la tarde. f21—6p.

Se ruega Á la persona de D. N. N. el pasarse por el almacen denominado del Aventurero esquina de las calles del 18 y Colonia, para arreglo de cuentas, de lo contrario dará al público su nombre. f.24-3p.

A los interesados Habiendo comprado con fecha 21 de Febrero del presente año, al Sr. D. Francisco Voletti la casa de almacen al menudeo que tenia en este pueblo de Paysandú, por venta que le hice con fecha 6 de Diciembre del año pasado, lo hago saber á todos muy particularmente al comercio para que los que en el transcurso de Diciembre 6 del año 1870 al 14 de Febrero de este año, tengan algo que reclamar ó credito, contra la casa, lo hagan en el término improrogable de 15 dias contados desde la fecha, advirtiéndose que pasados que sean no se oirá reclamo ninguno.—Paysandú, Febrero 25 de 1871. f.24—3p.

2.º aviso Que Piedra Cueva miente descaradamente en el relato de su achoclada, pidiendo al público un poco de paciencia y mientras no pueda obtener el fallo jurídico, en cuya fecha daré á la prensa todos los detalles de este, para mi malhadado negocio, sometiéndome para entonces al juicio imparcial del sensato público.—Montevideo Febrero 22 de 1871.—Felix Panizza. f23 3 p.

Ojo, Ojo, Ojo ¿Quereis vestir barato y elegante? acudid á la sastrería de la Elegancia Catalana, calle de la Colonia, núm. 47. e18-1mes

Judicial De mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. don Laudelino Vazquez, hago saber: que habiendo sido declarada en quiebra la sucesion de Don Diego Bell, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se haga entregas ni pagos á la sucesion fallida, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido estén en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues no haciéndolo así, serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 16 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f.19-22p.

Indispensable A 2 reales se vende en esta imprenta el almanaque de escritorio para 1871, magnífica edicion en cartolina.

Embargo Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez y á pedido de D. Teófilo Diaz representante del Banco Oriental, se ha trabado embargo en un terreno ó campo denunciado como de propiedad de D. Lorenzo Senturion, sito en el paraje denominado Rincon de Palacio, jurisdiccion de Perungos, departamento de San José. Y como no se han exhibido los títulos que justifiquen la propiedad de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de la ley de 13 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, 16 de Febrero de 1871.—José S. Gonzalez, escribano público. f19 6p

Edicto Juzgado Ordinario.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Juan Laffage ó quien se considere con derecho para representarlo para que en el término de diez dias á contar de la publicacion de este edicto, comparezca ante este juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Gabriel Bernada sobre cobro de pesos—bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo Febrero 17 de 1871.—Vimena. f. 19 10-p.

Judicial De mandato de D. Manuel Francos, Juez Comisario del concurso formado á don Augusto Despuy, cito á todos los acreedores del referido concurso, á una reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala n. 128; el dia veinte y tres del corriente á las doce del dia, para enterarlos de la renuncia presentada por los síndicos de dicho concurso, y proceder al nombramiento de nuevos síndicos.—Montevideo, Febrero 13 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f17-7p

Casa baja se necesita una sin altos de 4 á 5 habitaciones en la ciudad nueva como á cinco ó seis cuadras al norte del Mercado Nuevo, ocurrase Rincon 18. f. 18-6p.

Emplazamiento Juzgado Ordinario—Por el presente llamo y emplazo á D. José Moller, para que se presente en este Juzgado dentro de 30 dias por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que le sigue D. Fortunato Adan y D. Pedro Gula, sobre perjuicios inferidos á sus partes.—Guadalupe, Febrero 19 de 1871.—Francisco Marquez. f. 18-15 p.

Los acreedores del concurso de Salgueiro y Hurtado, pueden ocurrir los dias 23-24 del presente y sábados siguientes, al Comisario del mismo calle de Convencion núm. 183 de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde á percibir el dividendo que les corresponde.—Montevideo, Febrero 18 de 1871.—M. Francos. f.18-6p.

Pichincha Se venderá por un precio muy módico, un coche de los mejores constructores, aparente para casa particular ó para el trabajo de plaza. Hay arreos correspondientes á dos caballos; para tratar dirigirse calle Cámaras núm. 33. f18-8p.

Onzas cortas Se compran en la Joyería calle 25 de Mayo, núm. 281, onzas faltantes de peso legal. n. 27-1 mes.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del fallido D. José del Pino, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Demetrio Piñeyro, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 11 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f16-20p

A 2 reales! Por ese ínfimo precio se vende en esta imprenta el almanaque de
ESCRITORIO
para el corriente año. Está impreso en dos colores, en cartolina, y contiene datos de indisputable utilidad para comerciantes, barraqueros, industriales etc. etc.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. José del Pino del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuen: tambien se previene que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 11 de 1871—Justino Gonzalez, escribano público. f.16-20p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Roche del Comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 11 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f.13—20p.

Cigarreria Se solicita un sugeto que tenga mucha inteligencia en el arte de cigarrería, y presente garantia de su buena conducta, para hacerse cargo y dirigir una fábrica de este ramo; la persona que reuna las condiciones espresadas, puede acudir á la calle de Washington n.º 116. f.15—15p.

Casa de remate Y COMISIONES Benito Lustardo, calle Ituzaingó núm. 83. e.4-permanente.

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en escelente estado, á propósito para embardar ó para trabajos de tonelería. Dirigirse á esta oficina.

Salvador Cazeaux Liquidador y Balanceador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro. n11-perm

Emplazamiento Juzgado Ordinario—Por el presente se cita llama y emplaza á don Felix Colineta y don José Pacarrel para que comparezcan en este Juzgado dentro de 30 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido don Cipriano Cabrera, por sí y por sus embarcaderos segun consta de los autos que se refieren á ese respecto.—Guadalupe, Febrero 19 de 1871.—Francisco Marquez. f.18 15p.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 19.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Febrero 15 de 1871.

Por órden Superior se llama á licitacion para refaccionar la bóveda de la Iglesia de San Agustin en la Villa de la Union, de conformidad á lo propuesto por la Direccion General de Obras Públicas cuyo pliego facultativo se exhibirá en la Secretaría de la Junta á todas las personas que así lo soliciten. Las propuestas que con tal motivo se presenten, serán abiertas en la referida oficina, en presencia de los interesados, el dia 1.º de Marzo pp. á 12 del dia.
La Secretaría.
f.16—9p

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 140 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio ... f.13-15p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio ... Justino Gonzalez, Escribano Público.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa ... calle de ...

Una jóven inglesa que sabe ...

Buenas costureras Se necesitan en la casa calle 25 de Mayo n. 305 ...

Ama de leche Se ofrece una española ...

Se vende ... calle 25 de Agosto n. ... f25-5p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion ... por el presente ... Montevideo, Febrero 25 de 1871.—Nicolás G. Pazzolo. f.24—3p.

Ojo; á los panaderos Se vende ó se alquila una preciosa panadería, por no poderla atender su dueño; para informes, calle de Yaguaron, núm. 83. f11-3p

Oficial peluquero Se precisa uno que sepa bien el oficio: calle 25 de Mayo, n. 112 f21-3p

Piano PERPENDICULAR.—Se vende uno con muy poco uso y muy barato; en la calle Rio Negro, núm. 176. f24-7p

D. N. Zimmermann que fué empleado en el telégrafo en Buenos Aires, se desea saber de su paradero por un asunto que le interesa; ocurrir, calle 25 de Mayo, n. 11. f24-3p

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento del comercio, que vendió su casa de negocio de confitería y billar denominado «Café, Billar y Confitería del Siglo», los que tengan cuentas á cobrar la efectuarán en el plazo de cinco dias contados desde la fecha.—Montevideo, Febrero 18 de 1871. f11 5p — Juan Cabat.

Al comercio El abajo firmado hace saber al comercio que ha vendido la colchonería sita en la calle Ibicuy, n. 90 y 92, á D. Francisco Borges; el que tenga cuentas con dicha casa, las presentará en el término de 3 dias contados desde la fecha.—Montevideo, Febrero 22 de 1871.—Carlos Herrera. f23-3p

Cocinero Se necesita uno que sea bueno; escusado se presente sino sabe bien su oficio.—Calle de las Piedras, 131, darán razon. f23-3p

Dependiente Se precisa uno de 14 á 16 años, que esté al corriente del negocio de almacen de menudeo. Se prefiere sea español y con buenas recomendaciones. Colonia núm. 287 darán razon. f23 3p.

Se ha perdido Un reloj de oro con cadena el segundo dia de carnaval entre las calles de Buenos Aires, Cerrito, Juncal y Guaraní. La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle del Rincon núm. 193 será gratificada. f23-3p.

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca para criar en su casa, darán razon en el almacen de San José calle Mercedes n.º 156, en la misma hay un moro para casa de negocio, y una sirvienta. f.23—3p.

Cochero ó mucamo Se ofrece uno para cualquiera de los dos puestos.—Dirigirse almacen de la Alianza Colon y Piedras, puede dar garantía de su buena conducta. f. 23-3p.

La adivinadora de la calle 25 de Mayo núm. 185 trasladóse á la calle Misiones núm. 122. Dará consultas de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. f23-15p.

Remate Judicial Juzgado Civil de la 1.ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se vá á proceder á la venta en público almoneda el dia veintiocho del corriente, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía de un terreno de la propiedad de D. Antonio Pereyra Castro, sito en la calle del Cerro-Largo contiguo á la casa núm. 249, tasado en la suma de tres mil ciento veinticuatro pesos noventa y siete centésimos, cuya venta se efectúa á peticion de su esposa en los autos que le sigue sobre alimentos y litis espensas. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Febrero 22 de 1871.—Francisco Castro, Escribano Público. f. 23 3 p.

Atencion RELOJ PERDIDO—Desde la calle Cerrito por las de Cámaras y Buenos Aires hasta el teatro Solis se ha perdido un reloj de oro con cadena. La persona que lo haya hallado y lo quiera llevar á la calle Solis n.º 43 recibirá su importe á tasacion. El reloj tiene en la segunda tapa el nombre de Ros Kell y el n.º 22019. f23—3p.

Se alquila Una hermosa casa con quinta situada al otro lado del Arroyo Seco. Tiene todas las comodidades para hotel, tienda ó almacen. Para tratar dirigirse á la calle de Misiones núm. 103. f23-15p.

He vendido mi casa de negocio situada en la calle del Sarandí, n. 83; el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Febrero 22 de 1871.—Pedro Rafo. f23-3p

Pianos Se venden ó se alquilan pianos nuevos de Pleyel, grand modele vertical; calle de Paysandú, núm. 77. f23-5p

Se vende La fonda y posada situada en la calle de Perez Castellanos n. 28, con todos los muebles y camas en un solo lote. f 23-6p.

Bodegon de Turin Se vende dicho establecimiento de Café y Fonda, en la calle Agraciada núm. 89, frente á la Playa, por no poder atenderlo su dueño. f13-7p.

Judicial Juzgado Civil de la 1.ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se vá á proceder á la venta en pública almoneda en los dias veinte y dos, veinte y tres, veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y siete del corriente mes y año, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esa escribanía, de los terrenos pertenecientes á la Sociedad de la Playa, sitos en la Nueva Ciudad entre la Aguada y el Cordon en la forma siguiente:—El primer dia, el segundo lote compuesto de una area de tres mil novecientos treinta y nueve metros y 33 cents., tasado en la suma de 6,127 pesos 80 cts.—El segundo dia el tercer lote compuesto de una area de 8303 metros 10 cents., tasada en la cantidad de 17,897 pesos 96 cts.—El tercer dia el cuarto lote compuesto de una area de 6819 metros 13 cents. cuadrados tasado en la suma de 27,454 pesos y 25 cts.—El cuarto dia el quinto lote compuesto de una area total de 7836 metros 29 cents., tasado en la suma de 18,723 pesos 6 cts. mjc.—El quinto dia sesto lote compuesto de una area de 4573 metros 65 cents., tasado en la cantidad de 6,406 pesos 48 cts. mjc.—Los antecedentes y demas estarán en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos seguidos por don Doroteo Garcia contra la dicha Sociedad de la Playa.—Montevideo, Febrero 15 de 1871.—Francisco Castro, escribano público. f.16-8p.

Consultacion de cartas Ma. Gauthier, calle Convencion núm. 56, dá consultas de cartas á todas horas. f.13—10p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores del Concurso formado á D. Pedro Roche del comercio del Salto, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Julian Rosende dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 11 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f.13—30p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á la sucesion de D. Diego Bell, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado, D. Federico Cibils, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 16 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f19-20p.

Se puede comprar Indudablemente, por 2 reales es regalado el almanaque de escritorio para 1871, que contiene lo siguiente:
Calendario comercial.
Cálculos entre el oro y el papel.
Valor del Timbre.
Reduccion de todas las monedas estranjeras.
Arrobas, libras y onzas en decimales.
Pesadas de kilógramos.
Interes del dinero.
Gastos de barraca.
NOTA.—Se observa que este Almanaque no es el que regalamos á los suscritores del *Siglo*, cuyo contenido se limitará á los 12 meses impresos en papel comun.

Se alquila Nuevamente en la calle de Paysandú la casita con corralon que se anunció en la semana pasada, al que se interese por ella ocurra á la calle de los Andes n. 148 de 10 á 11 de la mañana. f.17-6p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez, cito llamo y emplazo á D. Feliciano Gimenez Pinol, para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Tomas Vazquez por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez. f.17-40p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo, al Dr. D. Juan M. Pujibet, para que se presente ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos ejecutivos que le sigue D. Francisco Urien por cobro de pesos, dentro del término de treinta dias; bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 9 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f. 10 15-p.

L. Barcos PROCURADOR—Calle de Washington, núm. 116. f15-1m

Sorprendente Un español padre de familia ofrece enseñar á leer escribir y traducir correctamente la lengua inglesa. Los que supieren gramática castellana y fuesen aprovechados pueden aprender en seis meses, de modo de llegar á la perfeccion por sí solos. Los que no se hallaren en ese caso, necesitan algun tiempo mas. Simultáneamente se enseñará primeras letras á los que deseasen. Dirigirse calle Uruguay 223 sastrería del Sr. Mayety. f. 7, 1 mes.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1ra. Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ra. Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á don Francisco y doña Paula Fernandez y su madre doña Juliana Ahumada para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios del finado D. Domingo Fernandez iniciados ante este mismo Juzgado, dentro del término de noventa dias á contar desde la publicacion del presente. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Diciembre 22 de 1870.—Francisco Castro, escribano público. e. 31-1 mes.

Profesora de francés Se ofrece una para dar lecciones á domicilio de los idiomas francés y español gramática, geografía, aritmética, sistema métrico, labores etc.—Recibe tambien particularmente algunas niñas en su casa desde las 10 hasta las 3 de la tarde, desde las 7 de la noche hasta las 9 hay una clase para las señoritas de que desean perfeccionar su educacion; para mas informes dirigirse calle de la Colonia n. 31 1er. piso. e.27-1mes.

Novedades Por el vapor «Poitou» llegarán infaliblemente novedades á la casa Solis n.º 31.—Quedan prevenidos los aficionados. f.13—per.

FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1871.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucia, principiará á correr desde el 1.º de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 »	10.40 »	12.25 »
1 » tarde	1.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 »	9.40 »	10.25 »
12 »	12.40 »	1.25 »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de su pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell'Va á Yatay y v.	[illegible]	[illegible]
» á Colon »	[illegible]	[illegible]
» á Indep.ª »	[illegible]	[illegible]
» á Piedras »	[illegible]	[illegible]

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasajeros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 191.

d.29-perm. — La Administracion.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Consul G. de S. M. C.
Vice Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Lemecq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil. Sr. D. José Perez.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870:

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRES DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	54 meses	1,204 42	384 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	500	» »	1,418 12	184 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	» »	808 93	218 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 56.	20	400	» »	244 03	144 »
El mismo	»	20	100	» »	283 03	144 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 133.	50	250	53 »	838 70	215 »
Benito Magnasio	Buenos Aires.	50	250	54 »	803 15	218 »
Angel Tezo	»	125	625	» »	[illegible]	184 »
El mismo	»	125	625	» »	1,772 52	184 »
Luis Dorrego	»	320	1,600	» »	2,173 »	248 »
Jorge Temperley	»	40	200	51 »	5,274 50	238 »
Enrique Tomkinson	»	40	200	54 »	854 74	277 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	50	250	53 »	854 90	247 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	» »	834 40	137 »
Juan Aspiazu	Calle 18 de Julio 25.	100	500	» »	1,193 70	277 »
				» »	1,131 84	134 »

2.ª COMBINACION—SIN PERDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRES DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apestegui hnos.	25	125	54 »	371 41	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	16	80	53 »	201 13	151 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,168 11	133 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 133.	75	375	» »	848 95	128 »
Manuel Berdia	Buenos Aires.	»	250	» »	738 25	132 »
Lorenzo Meyers	»	40	200	» »	518 54	159 »
José F. Benitez	»	única	3000	60 »	6,058 53	103 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

J.16—perm.—3ra. pág. dia por ½

FALSIFICACIONES
DE LAS PILDORAS DE BLANCARD
(CAVE DOLUM)

Nuestro corresponsal de la América del Sud nos manifiesta que los diferentes mercados de esa parte del mundo están *inundados actualmente de una multitud de innobles falsificaciones de nuestros productos* (textual)!!! Para garantizarse de esas composiciones mas ó ménos peligrosas, que se ocultan así detras de nuestras marcas de fábrica y aun de nuestra firma, rogamos aquí con instancia á los Sres médicos y á los enfermos tengan á bien asegurarse del orígen de las Píldoras que llevan nuestro nombre, apelando, entre otros medios prácticos, á la buena fé de nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que en una cuestion que interesa en tan alto grado la salud pública y la moralidad del comercio, estos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes: nadie duda tampoco que al repudiar toda especie de solidaridad con los falsarios y sus cómplices, se harán un deber de proporcionarse en adelante las VERDADERAS PÍLDORAS DE BLANCARD, dirigiéndose para ello á manantiales seguros, es decir á nuestra casa misma de Paris ó á nuestros principales corresponsales, ó bien á las casas mas recomendables de Francia ó de su país.

Blancard
Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, á Paris.

Nuestras píldoras se encuentran en todas las farmacias.

Depósito, Botica de Granwel

LIQUIDACION
POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

Esposicion Universal

Desde hoy se procederá á la venta y á todo precio del rezago del Arco del Mercado viejo y solo durará un mes.

Acuda el pueblo
Señores y señoritas
Negociantes de campaña

Aprovechen de la ocasion que no hay ni puede haber casa que venda mas barato que esta. . . . lo que vale 1 $ por un real; y sinó, vengan y verán; pronto. . . .

Artículos de fantasía, armas, jéneros, algodones, sombrerería, relojería, alhajas, perfumería, camisería, zapatería, medias y de todo lo que busquen encontrarán aquí, lo que vale 2 reales por un vinten!

!!!APROVECHAR!!!

f13-15p



Depósito, Botica de Granwel